



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JORQUERA, CELEBRADA EL DIA 06 DE MAYO DE 2021 (N.º 01/2021)

En Jorquera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad, siendo las dieciséis horas y diecisiete minutos del día seis de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen tras haber sido convocados en forma y plazo reglamentarios en sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, y con la concurrencia de los Sres. Concejales miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, asistidos por mí, el Secretario del Ayuntamiento, que doy fe:

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez (GMPP)

SRES. CONCEJALES

Dª. M.ª Del Pilar Medina Martínez (GMPP)

D. Máximo López López (GMPP)

Dª. Herminia Sáez Díaz (GMPP)

D. Andrés Fernández Santiago (GMP SOE)

Dª. Rosa Ana Jiménez Gómez (GMP SOE)

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Óscar Cañadillas Ferrer.

Se abre el acto después de ser comprobado por el Sr. Secretario-Interventor de la Entidad Local, que existe el quórum suficiente establecido por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se hace constar la ausencia al mismo de D. Juan Martínez Ortega (GMPP), sin justificar su ausencia.

Realizado lo anterior, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986,



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento (<https://jorquera.sedipualba.es/tablondeanuncios/>), se procede a conocer, tratar, debatir y aprobar, en su caso, los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado al efecto, y cuyo resultado es el que sigue:

Antes de empezar, D. Máximo López López del GMPP, se ausenta del Pleno.

01 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el **30 de diciembre de 2020**.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que releva al Sr. Secretario de su lectura.

El Sr. Presidente pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día **30 de diciembre de 2020**, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra **D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez** y señala que van a votar abstención, no tiene nada que ver con las dos intervenciones que realice en la aprobación del presupuesto, ya que están correctamente anexadas, pero si que he observado en el resto de dicha acta, que hay algunas intervenciones que han sido suprimidas o están expresadas de una manera diferente, por eso votamos abstención.

No habiéndose formulado más observaciones o sugerencia alguna, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria por **TRES VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez y D.ª Herminia Sáez Díaz concejales del Grupo Municipal del Partido Popular), **NINGÚN VOTO EN CONTRA** y **DOS ABSTENCIONES** (votos de D. Andrés Fernández Santiago y D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español) y en consecuencia por mayoría de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, acuerdan dar su aprobación al



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

acta señalada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).

En este momento se vuelve a incorporar al Pleno D. Máximo López López del GMPP.

02 EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **03 de mayo de 2021**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha **02 de mayo de 2021**.

Visto el Informe de Intervención de cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera de fecha **03 de mayo de 2021** del que se desprende que la situación es de superávit y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es 142,88% superior al límite de deuda.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, la adopción del siguiente,



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION CAPITULO	PREVISION GASTOS
1	Gastos de personal	173.248,55 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	134.725,17 €
3	Gastos financieros	21.418,00 €
4	Transferencias corrientes	45.087,58 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	51.700,00 €
7	Transferencias de capital	4.500,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	32.062,00 €
TOTAL GASTOS 2021		462.741,30 €

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION CAPITULO	PREVISION INGRESOS
1	Impuestos Directos	165.700,00 €
2	Impuestos Indirectos	12.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	99.190,00 €
4	Transferencias Corrientes	130.492,30 €
5	Ingresos Patrimoniales	13.859,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	900,00 €
7	Transferencias de Capital	40.600,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2021		462.741,30 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

No obstante, la Corporación con superior criterio decidirá lo que estime pertinente.»

Visto el dictamen favorable emitido por mayoría por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha **06 de mayo de 2021**, con tres votos a favor de los concejales del grupo municipal popular y un voto en contra del concejal del grupo municipal socialista, dictamina favorablemente por mayoría la propuesta de referencia.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Alcalde** y señala a los Concejales asistentes, que como os explique en la reunión que tuvimos hace aproximadamente un mes, que fuimos partida por partida, tanto en ingresos como en gastos, viendo a que se corresponde cada una, voy hacer una intervención general:

“Sras. y sres. Concejales, Sr. Secretario:

El presupuesto que este equipo de gobierno trae al Pleno de hoy para su aprobación, es el presupuesto que, en el momento actual, consideramos que necesita el municipio de Jorquera.

Se trata de un presupuesto realista, un presupuesto en el que cada partida de cada capítulo, tanto de ingresos como de gastos, está pensada y calculada hasta el más mínimo detalle.

Comenzando por el presupuesto de gastos, el capítulo de gastos de personal incluye unos gastos, excluida la aportación de Navas de Jorquera de 136.048,00 euros, lo que supone el 30% del gasto total presupuestado para este ejercicio. Esto supone, por el momento y, a la espera de la aprobación del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una reducción de, aproximadamente un 5%, con respecto al ejercicio de 2020.

Por otro lado, la aprobación de este presupuesto permitirá acometer muchas de las actuaciones más importantes y necesarias que hoy en día demanda nuestro pueblo. Así podemos citar las siguientes:

- Reparación de la cubierta del Centro Médico de Cubas, que tras la tala de los pinos que estaban encima se ha descubierto su deteriorado estado y que, puede incluso, ocasionar el colapso de la misma. Se destina una partida de 1.650,00 euros.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

- Trabajos de retirada de rocas que amenazan caer sobre una vivienda sobre la calle Adarve. Partida de 1.100,00 euros.
- Trabajos para el mantenimiento de los caminos rurales. Se presupuesta una Partida de gastos de 14.336,00 euros. Así, contando con la subvención de 13.636,00 euros de Diputación, se actuará sobre algunos de los caminos más deteriorados de nuestro término municipal. A esta importante actuación se le unen los 11 días de trabajo, por primera vez en nuestra historia, de las máquinas de la Mancomunidad Unión Manchuela, para los que hay presupuestados aproximadamente 5.000,00 euros dentro de la partida de aportaciones a Mancomunidades, más el consumo de combustible, otros 1.000,00 euros. Es decir, nos encontramos, en su conjunto, ante la mayor inversión en caminos de la historia reciente de Jorquera. Y que tendrá continuación los próximos años, llegando a la totalidad de caminos del término municipal de Jorquera.
- Obras de accesibilidad: se presupuesta una pequeña partida de 900,00 euros para la instalación de barandillas de protección.
- Dentro de la partida de fontanería, se prevé un gasto de 1.500,00 euros para realizar la actuación en el inicio de la calle Truquet para eliminación de olores del alcantarillado.
- Iluminación ornamental de los bienes culturales de nuestro municipio. La inversión propia de 5.400,00 euros del ayuntamiento, junto a la aportación del Leader 2014-2020, la de otras instituciones y particulares permitirá realizar una inversión superior a los 43.400,00 euros para dotar de una iluminación adecuada y necesaria al Torreón, Iglesia, Murallas y puente de acceso a la localidad.
- Instalación solar fotovoltaica sobre el depósito del agua. La partida de 4.800,00 euros del ayuntamiento permitirá realizar una inversión cuantificada en 54.000,00 euros, gracias al convenio firmado con Diputación para la realización de actuaciones singulares y que, supondrá obtener mediante esta fuente alternativa, más de la mitad del consumo eléctrico del depósito del agua de Jorquera, con el consiguiente ahorro económico que ello supondrá.
- Aportación a Planes Provinciales: 3.000,00 euros del POS 2021 y, llegado el momento, 1.500,00 euros más en el caso de existencia de remanentes. El POS 2021 supondrá una actuación de 60.000,00 euros, que, unidos a los



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 30



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

60.000,00 euros del POS 2018, ya que ambas actuaciones se realizarán conjuntamente, supondrán una inversión de 120.000,00 euros en el entorno de la Plaza de la Fuente. Esta actuación permitirá regular al tráfico y embellecer el aspecto de la única entrada al pueblo, permitiendo la sustitución de instalaciones, acometidas y conducciones en general, y mejorando, además, la actual iluminación del entorno de la Plaza de la Fuente.

Pero esto no es todo, ya que no se han incluido ni en el capítulo de ingresos ni en el de gastos, puesto que aún no se ha concedido la ayuda, aunque ya está en parte solicitada, las actuaciones a acometer en Alcozarejos y principalmente en Cubas, por importe de 23.000,00 euros, financiadas totalmente con el programa Dipualba Responde, pero cuyo pago será anticipado por el propio Ayuntamiento.

Es decir, una inversión directa del ayuntamiento, prevista en el presupuesto de gastos de 25.000,00 euros, va a permitir una inversión total en el municipio de alrededor de 200.000,00 euros, sin incluir el POS 2018 ni los posibles remanente del POS y a lo que debemos sumar la actuación de las máquinas de la Mancomunidad Unión Manchuela durante 11 días en caminos rurales, difícil de cuantificar económicamente, pero, en todo caso, muy significativa.

Pero el presupuesto de gastos no es solo esto, incluye mucho más, ya que permite seguir amortizando los préstamos a largo plazo del ICO y de Globalcaja, acercándonos, en este caso, a su liquidación, ya el próximo año.

También quiero significar que, como se puede comprobar, la partida de fiestas se ha reducido considerablemente; esto no quiere decir que no se tenga intención de realizar actuaciones en este capítulo durante este año; así, aunque estemos a expensas de lo que determinen las autoridades sanitarias en cada momento, nuestra intención es poder realizar actos concretos, controlados y seguros con motivo de las fiestas de agosto. Para ello contaremos con la pequeña partida existente, además de con el Cultural Albacete, con transferencias de partidas que no se ejecuten o, incluso, si es necesario, con una pequeña parte de la partida que, posteriormente se incluirá en el presupuesto, tras su concesión, correspondiente a la subvención para el mantenimiento del puesto de Secretario-Interventor.

El principal de esta partida, deberá ser utilizado para cumplir con el inicio del calendario de pagos que se acuerde próximamente, para la ejecución de la sentencia de Ciriaca Martínez Cebrián. Además, permitirá el pago de la parte que



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

corresponda al Ayuntamiento del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el cual a fecha de hoy, todavía no ha sido publicado.

Y para poder acometer todos los gastos anteriormente citados, este Ayuntamiento cuenta con las herramientas por todos conocidas: fundamentalmente la participación en los ingresos del estado, la participación en todas aquellas subvenciones que aprueban las diferentes administraciones y que conllevan unas condiciones asumibles para esta corporación y, fundamentalmente los impuestos y tasas municipales, para los que, un año más y ya son muchos y para beneficio de nuestros vecinos, no está previsto incremento alguno.

Nos encontramos en definitiva ante unos presupuestos ajustados, realistas con los que intentar solucionar los problemas más importantes para nuestros vecinos y potenciar aquellos sectores, generadores de riqueza y oportunidades de futuro, no solo para empresas externas sino, y este el objetivo final que perseguimos, para nuestros vecinos, como forma de afianzar la población a su entorno y luchar contra el fenómeno del despoblamiento.

Con este presupuesto cuya aprobación pedimos hoy, damos un paso más en el camino del progreso, del desarrollo y de la tan necesaria y deseada libertad de nuestros vecinos.

Toma la palabra **D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMP SOE y señala que le gustaría hacer dos intervenciones, la primera de ellas:

Se presenta este año 2021 el presupuesto de este ejercicio, un presupuesto que nada tiene que ver con la realidad de las necesidades que tiene nuestro pueblo, un año más nuestro pueblo se empobrece gracias a Uds., que están alejados de la realidad de las necesidades de los vecinos y que cultivan el servilismo del favor y de la misericordia, y no el de los derechos que tienen los vecinos a recibir servicios, prestaciones, subvenciones, atenciones que por derecho les corresponde y no la caridad que están acostumbrados a repartir, también les digo que son la continuación de los que les precedieron y que Uds. también saben imitar.

Nada de lo que digo va a quedar sin una explicación por mi parte en cuanto desarrolle las distintas partidas del presupuesto que presentan, su mayoría les permitirá aprobarlo, pero de nuevo les hago una llamada de atención a los concejales del PP, que viven aquí, que tienen sus padres viviendo aquí, sus tierras las cultivan aquí, sus hijos juegan aquí... especialmente a ellos me dirijo y les vuelvo a pedir un voto responsable como concejales, no aprueben este presupuesto, están empobreciendo a nuestro pueblo, a nuestros vecinos, a



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

nuestros familiares y sobre todo, nuestro futuro. Hagan una reflexión, piensen un poco, ninguno de Uds. va a ser ni diputado, ni asesor, ni va a tener un cargo tan bien pagado como cuando se está en la Diputación. Me dirán que no lo necesitan, que no lo buscan, que no lo quieren, y yo les creo, y es por eso que les pido una reflexión y piensen en nuestro pueblo, pasen al futuro como responsables de haber apostado por el futuro del pueblo y no por contentar al dirigente de turno, ahí está su responsabilidad, no les estoy pidiendo que renuncien de su ideología de derechas, eso en este pueblo tiene consecuencias que no todos están dispuestos a pasar por ellas, lo que les pido es que sean conscientes que no deberían aprobar este presupuesto, retírenlo y presenten otros, hay otra manera de gobernar y de distribuir, solo hace falta voluntad de hacerlo, ideas y deseos de prosperar con todos los vecinos, y no con solo parte de ellos y sacando el máximo provecho de los recursos de que disponemos, PIÉNSENLO ANTES DE VOTAR.

Se me podrá decir que en estos momentos el pueblo está en una situación de privilegio en cuestión de turismo, empleo, inversión, etc, etc... pero yo les pregunto ¿a qué precio? Miren, son responsables de haber vendido a precio de saldo el término municipal más cercano al pueblo, el que tenía más valor, anteriormente he dicho INVERSIÓN, NO INVERSIONES ¿y saben por qué lo digo? Porque solo hay UN INVERSOR, uno solo que fue el adjudicatario de la venta a precio de saldo de parte de nuestro término, que es el que mayor valor económico tiene, tan de saldo que algunas parcelas se enajenaron por debajo del valor catastral, ¿qué nombre le ponemos a esto?.

Al menos en este presupuesto se han rectificado partidas duplicadas que existían o que no correspondían a las competencias del ayuntamiento, al menos me queda claro que tomaron nota de nuestra intervención del pasado pleno y las han retirado o rectificado, aunque sigo diciendo que les resulta fácil hacer el presupuesto, yo diría que más fácil que nunca, porque vamos a la inversa en vez de crecer, vamos a menos y eso les ahorra el tener que pensar.

En esta primera intervención ya adelanto que vamos a votar en contra del presupuesto presentado, es una continuación de años anteriores, no refleja las necesidades del pueblo ni la de sus vecinos, y pone de manifiesto el desconocimiento del equipo de gobierno en dar soluciones reales, hay otra manera de distribuir los recursos que tenemos, como también hay otra de conseguirlos y que estoy segura que con este equipo de gobierno nunca podremos obtenerlas por estar hipotecado a intereses que nada tienen que ver con la realidad de los vecinos.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

Toma la palabra el **Sr Alcalde** y señala que no sabe muy bien a que te refieres con la última frase, lo de estar hipotecados a intereses que no tienen nada que ver con la realidad de los vecinos, no se exactamente a que te refieres con esa frase, se entiende el sentido de tu intervención y lo entiendo, pero con esa frase exactamente a que te refieres.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Jiménez Gómez**, a los préstamos que tiene el pueblo.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr Alcalde** y señala que los préstamos que tiene el pueblo, uno que se termina de pagar el año que viene con Globalcaja, que deriva de los años 90, con el que fundamentalmente se hizo, fue pagar la casa cuartel y tenemos otro préstamo que es más grande que es el del ICO ,que se hizo para poder acometer el Plan de Pago a Proveedores y pagar todas las facturas pendientes desde muchos años atrás, esos son los dos préstamos que tenemos, lo único que se ha realizado desde el año 2012 que fue cuando la deuda alcanzó su máximo, porque fue cuando se sacó ese préstamo, lo que se ha hecho desde entonces, en la medida de las posibilidades del ayuntamiento, es ir pagando la parte correspondiente a los préstamos e intentar endeudarnos lo menos posible, se ha gestionado pagar préstamos que en una gran parte, no todo, que nosotros recibimos ya así esas deudas e intentar generar la menor deuda posible, ahora tenemos otro problema con el tema de la sentencia y tenemos una gran cantidad de dinero, muy grande, muy grande, y que tendremos que acometer en los próximos años, no se sabe, pero con la circunstancia, que no nos podemos endeudar y sacar un préstamo de momento, más adelante probablemente si, pero en los próximos años no, porque estamos en un nivel de deuda del 142,88% y solo se puede hasta el 110%, pues durante los primeros años, tendremos que, con los recursos propios generados por el ayuntamiento, intentar pagar la deuda conforme el acuerdo que se llegue con la mujer, nos encontramos, con que efectivamente, tenemos que pagar una serie de préstamos, en parte heredados y hay que pagarlo, contando con eso, es como hay que hacer el presupuesto, no hay posibilidad de hacerlo de otra manera, ya nos gustaría poder gastar, en lugar de 50.000,00 euros en inversiones, poder gastar 250.000,00 euros y decirnos vamos a sentarnos y ver en que actuaciones podemos invertirlos, pero es imposible, las actuaciones previstas en el presupuesto son todas imprescindibles, no hay ni una sola cosa que esté incluida en este presupuesto que se pueda quitar, que quitamos, ¿no arreglar el tejado de las escuelas de Cubas?, se puede hundir y no serán entonces 1.500,00 euros que cuesta, ¿quitamos el tema de los olores de la calle Truquet?, vamos a intentar arreglarlo, ¿quitamos los aproximadamente 20.000,00 euros de los



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 30



Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023

SELLO



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

caminos rurales?, cuando hay caminos que jamás se han tocado, jamás, que eran intransitables, este año incluimos entre la Mancomunidad y el Plan de Diputación y es importante y por eso quiero que quede constancia, de la importante aportación de Diputación mediante Dipualba Responde, el Plan de Caminos, todas estas subvenciones que ha sacado y gracias también, en parte como la de caminos, a la moción presentada por el Partido Popular, que todos estos gastos no los podemos quitar y si, responden a la realidad del municipio, responden total y absolutamente a la realidad del municipio y son gastos necesarios, como el de caminos de décadas que no se han tocado y no son superfluos o innecesario.

Continua el Sr Alcalde, la reforma de la Plaza de la Fuente, esta plaza, aparte de que supone para el ayuntamiento una inversión propia en el POS 2021 de 3.000,00 euros, es que es la puerta de entrada a nuestro pueblo, no hay otra entrada y tenemos una entrada que, pues no, y es un gasto que lo considero necesario, ¿no consideráis necesario el gasto de la iluminación ornamental?, para el ayuntamiento es una partida de 5.400,00 euros, cualquier pueblo sus bienes los realzan, iglesias iluminadas, pues tenemos la oportunidad por 5.400,00 euros, gracias a la subvención conseguida, poder iluminarlos, ¿es un gasto superfluo?, pues no, los 4.800,00 euros de la instalación solar fotovoltaica del depósito del agua, se va hacer una inversión total de unos 54.000,00 euros con esos 4.800,00 euros, ¿es un gasto superfluo?, no, porque al año esos 4.800,00 euros van a estar amortizados y va a suponer un ahorro al ayuntamiento de no tener que pagar las cantidades de dinero en la subida del agua, por eso todos los gastos del presupuesto, se ajustan a la más absoluta realidad, que ojalá hubiera mucho para poder repartir y más actuaciones que llegar, por supuesto, pero es que no lo hay, porque con las deudas, con los préstamos y el problema que tenemos ahora con la ejecución de la sentencia, no hay otra.

En el capítulo de ingresos, son los que hay, la participación en los ingresos del estado, los impuestos y tasas y siempre hemos sido partidarios de no subirlos y no los subimos y muy poquito más, intentar solicitar todas aquellas subvenciones que incluyan unas condiciones que podamos aceptar evidentemente, esa es la realidad o eso es desde nuestro punto de vista, la situación en que nos encontramos y por eso presentamos a la aprobación del pleno este proyecto de presupuestos.

Toma la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** y señala que todo lo que sea invertir en nuestro pueblo, estamos de acuerdo por supuesto, todo lo que sea mejorar los servicios, las prestaciones, estamos de acuerdo, no hay duda, no estamos hablando de eso, tenemos una deuda muy importante, como hemos dicho



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

de 142,88%, eso se debe a una mala gestión, voy a continuar con la segunda intervención, lo explicaré mejor:

Después de estudiar el presupuesto y ver la realidad que ocultan y que están Uds. enmascarando, es fácil deducir el poco compromiso personal y político que aportan para paliar la situación que por su mala gestión han llevado a nuestro pueblo, donde lo han colocado por encima de sus posibilidades con una deuda que lo está colapsando y que a no tardar, si siguen así será intervenido judicialmente por los órganos superiores que determinaran las medidas que se deban adoptando dado que Uds. son incapaces de atajar.

Y no solamente que son incapaces de contener la deuda, es que cada año que pasa es mayor, con lo que están contribuyendo a que nuestro pueblo carezca de servicios imprescindibles para garantizar un bienestar social y de futuro para los vecinos.

Y lo peor de todo es que no han querido que prospere, no han querido generar riqueza, no han querido sacar del pozo al pueblo, no han querido generar ilusión y bienestar para los vecinos, de haberlo querido hacer, no hubiesen vendido la mayor parte de terrenos propiedad del pueblo en una enajenación a precio de saldo.

¿Han calculado el ingreso que hubiese supuesto para las arcas municipales de Jorquera haber vendido los terrenos al precio que ahora tenemos que pagar por sentencia judicial? ¿Por un terreno ocupado sin autorización?

Les digo que con lo ingresado por ese concepto, ahora no tendríamos deuda, hubiésemos tenido cubierto el presupuesto durante varios ejercicios, nuestros vecinos tendrían más servicios, hubiese sido posible rebajar impuestos, atender mejor a nuestros mayores, pero se pusieron de perfil y actuaron movidos por otros intereses que no fue la defensa del patrimonio municipal, algún día el pueblo se dará cuenta y les pasará factura personal y responsabilidades políticas,

Les pregunto: **¿saben qué presupuesto tenía Jorquera en el año 2009? Yo creo que no lo saben, si lo supieran no aprobarían este presupuesto y posiblemente ahora estarían sonrojados, en ese año el presupuesto aprobado fue de 882.000 euros, el doble del que van a aprobar hoy.**

Un año antes en el 2008 fue de 627.000 euros.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

Bastaría esto que les digo para sonrojarse y darse cuenta lo que han empobrecido a este pueblo, hoy 12 años después tenemos la mitad de presupuesto, endeudados más allá del límite permitido y advertidos por el informe económico de intervención que acompaña a este presupuesto que dice que el Ayuntamiento está endeudado por encima de sus recursos. Y advierte que no se pueden hacer operaciones de crédito bancario a largo plazo. Y ahí continúan sentados como si nada a su alrededor y por su gestión fuese con Uds. y mientras tanto el pueblo empobrecido, así es su manera de entender la política y el servicio público a los vecinos.

Y como idea genial a su mala gestión, plasman en los presupuestos aportaciones voluntarias de los vecinos, para cometer obras que son importantes, pero no tanto como antes resolver otras cuestiones más prioritarias.

Y también piden aportaciones de empresas privadas, esto me suena raro y a contra prestaciones municipales, pregunto.

Podría desgranar partida por partida y su comparación con otros años, las tengo estudiadas y revisadas, me he leído los informes que acompañan al presupuesto, tengo la comparación presupuestaria hecha con otros presupuestos, ya les he dicho el del año 2008 y 2009, pero entiendo que es mejor que lo sepan los vecinos a través de la información que el partido Socialista les traslade, que detallarlas a quienes debiendo saberlo y estar interesados no se preocupan de hacerlo.

Prepárense para lo que les viene encima a Uds. por su mala gestión y a los vecinos porque seremos todos quienes suframos su inoperancia, porque los vecinos ya estamos pagando sus políticas de amiguismos y mala gestión.

Por último, vuelvo a pedir a los concejales de Jorquera que no voten este presupuesto, y si lo votan como así creo que lo van a hacer, cuando tengan un momento dediquen unos minutos a estudiarlos y comparar con otros. Y si tienen alguna duda sobre alguna cuestión me brindo a informarles con la discreción más absoluta.

No voy a decirles más, no vamos a aprobar este presupuesto que empobrece más a nuestro pueblo, no aporta nada de servicios de atención a nuestros vecinos, no aportan solución a los problemas que tiene el pueblo, es más los agrava con el consentimiento de todos Uds. que lo van votar a favor.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 30



SELO
11/07/2023

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

Durante el desarrollo del presupuesto iremos desgranando y poniendo de manifiesto nuestra opinión de lo que ahora sospechamos.

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (Seis), sometido la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria** por **CUATRO VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez, D. Máximo López López y D.ª. Herminia Sáez Díaz concejales del Grupo Municipal del Partido Popular), **NINGUNA ABSTENCIÓN** y **DOS VOTOS EN CONTRA** (votos de D. Andrés Fernández Santiago y D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español) y en consecuencia por mayoría de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, **ACUERDAN**: Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.

03 EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LÍNEA LÍMITE JURISDICCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE POZO-LORENTE Y JORQUERA EN SU ANEJO CASA DE TORNEROS.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **03 de mayo de 2021**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Visto el escrito de fecha **02 de septiembre de 2020**, registro de entrada de documentos generales 589, presentado por el Instituto Geográfico Nacional, donde pone en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) que dentro del Convenio para la recuperación y mejora geométrica de líneas límite jurisdiccionales de términos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, firmado el 30 de septiembre de 2016 entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto Geográfico Nacional, que consiste en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada una de las líneas de término municipal, han finalizado los trabajos técnicos que afectan al municipio de Jorquera.

Considerando que en sesión Ordinaria de Pleno de fecha **08 de octubre de 2020**, se procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de deslinde del Excmo. Ayuntamiento de Jorquera (Albacete).



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

Visto que en fecha **26 de octubre de 2020**, se celebró reunión para proceder a la presentación de los resultados, a fin de alcanzar el refrendo jurídico necesario para la inscripción en el Registro Central de Cartografía del Instituto Geográfico Nacional, de las geometrías obtenidas, más precisas que las previamente registradas.

Visto que en fecha **19 de febrero de 2021**, se celebró reunión de forma telemática debido a las recomendaciones sanitarias que aconsejan no realizar reuniones presenciales por la pandemia de la enfermedad Covid-19, donde se procedió a levantar Acta Adicional y firmándose por las personas integrantes de las respectivas Comisiones municipales asistentes al acto, siendo necesario someterla a su ratificación plenaria, con el quórum exigido por el artículo 47.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Realizada la tramitación legalmente establecida, examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Ratificar el Acta Adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Pozo-Lorente y Jorquera en su anejo Casa de Torneros firmada con fecha 19 de febrero de 2021.

SEGUNDO. Remitir copia del Acta Adicional y certificación del presente acuerdo plenario, a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Instituto Geográfico Nacional para la actualización de la inscripción de la línea en el Registro Central de Cartografía, y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

No habiendo intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (seis), sometido la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria y por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes (con Cuatro votos a favor de D. Jesús M.^a Jiménez Sánchez,



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J

D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez, D. Máximo López López y D.ª. Herminia Sáez Díaz concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Dos votos a favor de D. Andrés Fernández Santiago y D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), y por lo tanto mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN**: Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.

04 RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 30 DE FECHA 30/03/2021 DE APROBACIÓN DE PARTICIPAR EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2021.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 30 de fecha **30 de marzo de 2021**, sobre aprobación de participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2021, a cuya lectura procede el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el escrito recibido de la Excm. Diputación de Albacete de fecha **27 de noviembre de 2020**, registro de entrada de documentos generales n.º 797/2020, donde establece que la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Obras Públicas de la Diputación Provincial de Albacete, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2020, ha acordado, como actuaciones preparatorias en orden a la elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal del año 2021, los importes máximos de las obras municipales a incluir y la aportación de la Diputación Provincial y Ayuntamientos para financiación de las mismas y que para el caso de Jorquera al estar en el tramo de población de hasta 2.000 habitantes, le corresponden 60.000,00 euros, de los cuales 57.000,00 los financia la Excm. Diputación de Albacete (95%) y los otros 3.000,00 (5%), el Ayuntamiento, solicitando que antes del día **11 de enero de 2021** remitiese certificado de Acuerdo de Pleno donde solicite participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal de 2021, con especificación de las obras a realizar.

Considerando el Acuerdo de Pleno de fecha **30 de diciembre de 2020**, donde el Excmo. Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) solicitaba la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2021 con la obra "Reforma en Plaza La Fuente, segunda fase", con un presupuesto de 60.000,00 euros.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

Visto el escrito recibido de la Excm. Diputación de Albacete de fecha **22 de febrero de 2021**, registro de entrada de documentos generales n.º 116/2021, donde establece que con fecha 11 de Febrero de 2021 ha sido aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión plenaria, el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2021 y que las obras y servicios que corresponden para el municipio de Jorquera es el de "Reforma en Plaza La Fuente, segunda fase", con un presupuesto de 60.000,00 euros, de los cuales 57.000,00 euros los pone la Excm. Diputación de Albacete y 3.000,00 euros el Excmo. Ayuntamiento de Jorquera, así como el Plan Provincial de Cooperación Complementario a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2021 y que las obras y servicios que corresponden para el municipio de Jorquera es el de "Pavimentación de calles" con un presupuesto de 30.000,00 euros, de los cuales 28.500,00 euros los pone la Excm. Diputación de Albacete y 1.500,00 euros el Excmo. Ayuntamiento de Jorquera

Igualmente solicitan, que para el inicio del expediente para la contratación de dichas obras y servicios, si procediera, el Ayuntamiento deberá remitir obligatoriamente, certificación acreditativa de que los terrenos y superficie afectados por la ejecución de las mismas están libres de cargas y a disposición de esta Excm. Diputación, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras y servicios, debiendo de remitirse antes del **31 de marzo de 2021**.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO. Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2021 con la siguiente obra y financiación:

OBRA: Reforma en Plaza La Fuente, segunda fase.

PRESUPUESTO: 60.000,00 euros.

FINANCIACIÓN:

Aportación de Diputación de Albacete: 57.000,00 euros.

Aportación de Ayuntamiento de Jorquera: 3.000,00 euros.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

SEGUNDO. Participar en el Plan Provincial de Cooperación Complementario a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2021 con la siguiente obra y financiación:

OBRA: Pavimentación de calles.

PRESUPUESTO: 30.000,00 euros.

FINANCIACIÓN:

Aportación de Diputación de Albacete: 28.500,00 euros.

Aportación de Ayuntamiento de Jorquera: 1.500,00 euros.

TERCERO. Hacer constar que los terrenos y superficie afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras y servicios.

CUARTO. Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios, se exceda el importe adjudicado por razones técnicas o decisiones de ese Ayuntamiento.

QUINTO. Que en la partida 153 761 del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2021 de este Ayuntamiento existe consignación disponible y suficiente por el importe de 4.500,00 para la financiación de la aportación municipal de las referidas obras, y si procediera sus excesos.

SEXTO. Autorizar a la Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía de aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

SÉPTIMO. Someter la presente Resolución a la ratificación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jorquera, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, en Jorquera, fechado y firmado electrónicamente al margen; de lo que, como Secretario, doy fe.»



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 30



SELO
11/07/2023

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Alcalde** y señala a los Sres. Concejales asistentes, que en este punto hay que proceder a realizar una explicación, en la segunda parte cuando hablamos de los 30.000,00 euros del Plan Complementario, ese remanente es en caso de que haya ese remanente, nos llamaron hace unos días desde presidencia de Diputación y nos dijeron que si a final de año se produce ese remanente, estamos incluidos entre los municipios que lo van a recibir, pero hasta que no se produzca ese remante, todavía ni lo tenemos, ni tenemos que aportar los 1.500,00 euros de los treinta mil, ni se va a realizar la obra, solo en caso de que al final de año, cuando se tengan en cuenta los remanentes producidos, se realizará la obra., es lo que quería que quedará claro, lo que se va iniciar, si no se ha iniciado ya, es la licitación por parte de Diputación del POS 2018 y 2021 por importe total de 120.000,00 euros y una aportación del Ayuntamiento de 6.000,00 euros, lo que corresponde es ratificar el Decreto de Alcaldía.

Toma la palabra **D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMP SOE y señala que se van abstener, que estamos a favor de todas las obras que se produzcan en Jorquera para mejorar nuestro pueblo, pero es una obra en la que no nos han tenido en cuenta.

Contesta el **Sr. Alcalde**, que el proyecto lo hace Diputación, en las obras del POS, el Pleno dice a Diputación que se van hacer unas obras y en que consisten las mismas, a partir de esa comunicación, Diputación es prácticamente la que hace todo, no es que no os hayamos tenido en cuenta, es que llega el Arquitecto de Diputación, en este caso Gregorio Parreño y toma datos, mediciones y presenta un proyecto, si cuando se inicien las obras no nos gusta algo, entonces haremos nuestras aportaciones, nos han tenido a todos por igual.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Jiménez Gómez**, y comenta que ellos no imponen la obra que hay que hacer.

Contesta el **Sr. Alcalde**, que claro que no, evidentemente es el Pleno el que propone la obra.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Jiménez Gómez**, y contesta que a eso me refiero, que a la hora de proponer esa obra, pues no nos han tenido en cuenta.

Contesta el **Sr. Alcalde**, que ten en cuenta una circunstancia, que estamos hablando de la segunda fase de un POS, cuya primera fase fue en el 2018 y esa remodelación era costosa y amplia y no se terminó el proyecto, en el año 2021 no



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

se va terminar y aún queda otro POS cuando salga, lo que se haga con esos 120.000,00 euros, es para hacerlo y terminarlo y ser susceptible de ser utilizado y si una parte de esa obra no se va a terminar, no hace entera, porque no se va terminar.

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (seis), sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria** por **CUATRO VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez, D. Máximo López López y D.ª. Herminia Sáez Díaz concejales del Grupo Municipal del Partido Popular), **NINGÚN VOTO EN CONTRA** y **DOS ABSTENCIONES** (votos de D. Andrés Fernández Santiago y D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español) y en consecuencia por mayoría de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, **ACUERDAN**: Ratificar Resolución de Alcaldía n.º 30 de fecha 30/03/2021.

En este momento toma la D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez, concejal del GMPP y señala que en este punto se abandona el Pleno porque le influye directamente.

05 EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUPLENTE.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **03 de mayo de 2021**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Considerando que en fecha **03 de diciembre de 2020**, registro de entrada de documentos generales n.º 834/2020, se recibió oficio del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, donde indicaba que se procediese al inicio del procedimiento para la elección de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Considerando que con fecha **10 de diciembre de 2020** se remitió al Juzgado Decano de Casas Ibáñez y al Boletín Oficial de la Provincia de Albacete el Bando del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Jorquera. Siendo expuesto el Bando en el Boletín



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

Oficial de la Provincia n.º 145 de fecha **23 de diciembre de 2020**, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz desde el 23 de diciembre de 2020.

Visto el certificado de Secretaría de fecha **25 de enero de 2021**, de las solicitudes presentadas.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha **20 de abril de 2020**, y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Elegir a D. José Luis Gualda Villena, con NIF ***6763**, domiciliado en calle *****, de profesión Constructor y teléfono ***** como Juez de Paz titular y a D. Desiderio García Pérez, con NIF ***9742**, domiciliado en calle *****, de profesión Jubilado y teléfono *****, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial [o, si hubiere varios, al Decano], que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

No obstante, la Corporación con superior criterio decidirá lo que estime pertinente.»

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, conforme el certificado de Secretaría de fecha **25 de enero de 2021** son los siguientes:

1. D. José Luis Gualda Villena.
2. D. Desiderio García Pérez.

Los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y señala que al haber dos candidatos había dos opciones de hacer la elección, en caso de que los candidatos hubiesen manifestado que efectivamente querían ocupar el puesto, no se hubiese presentado propuesta, sino que se hubiese procedido a la votación aquí, pero en este caso D. Desiderio García me manifestó su intención de ser segundo, no le importaba y una vez que existe ese acuerdo entre ellos, quien quiere ser el primero y quien el segundo, se hace la propuesta de alcaldía.

Toma la palabra el **Sr. Secretario** y señala que de todas formas para que quede constancia, hay que proceder a la votación con los resultados.

Realizada la votación, conforme la Propuesta de Alcaldía, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado Juez de Paz Titular:

1. D. José Luis Gualda Villena: 5 votos.
2. D. Desiderio García Pérez: 0 votos.

A continuación, se procede a la votación del Juez de Paz suplente:

1. D. Desiderio García Pérez: 5 votos.
2. D. José Luis Gualda Villena: 0 votos.

Toma la palabra **D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMP SOE y señala que si los dos aspirantes que se han presentado, reúnen los requisitos necesarios para el puesto y si han llegado a dicho acuerdo, pues nosotros celebramos que llegaran al acuerdo y que José Luis sea el Juez de Paz, porque los dos reúnen los requisitos y es un puesto necesario para Jorquera y se cumple con la normativa, si han llegado a dicho acuerdo, estamos de acuerdo nosotros también.

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (cinco), sometido la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria y por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes (con Tres votos a favor de D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, D. Máximo López López y D.ª. Herminia Sáez Díaz concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Dos votos a favor de D. Andrés Fernández Santiago y D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español), y por lo tanto mayoría absoluta del número legal de miembros de la



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J

Corporación, **ACUERDAN:** Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.

En este momento se vuelve a incorporar al Pleno D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez, concejal del GMPP.

06 RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 126 DE FECHA 28/12/2020 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y EL AYUNTAMIENTO DE JORQUERA PARA LA SOLICITUD Y DESARROLLO DE PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 126 de fecha **28 de diciembre de 2020**, sobre aprobación del convenio administrativo entre la Diputación Provincial de Albacete y el Ayuntamiento de Jorquera para la solicitud y desarrollo de proyectos singulares de entidades locales y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y EL AYUNTAMIENTO DE JORQUERA PARA LA SOLICITUD Y DESARROLLO DE PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

Visto el texto del Convenio Administrativo que se pretende suscribir con la Excm. Diputación Provincial de Albacete y el Excmo. Ayuntamiento de Jorquera (Albacete) para la solicitud y desarrollo de Proyectos Singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Vista, igualmente, la Memoria Descriptiva del Proyecto Singular, que solicitará la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en la convocatoria para la selección de "Proyectos Singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono", a cuyo efecto presentará el siguiente Proyecto:

- Proyecto Singular de **"PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE JORQUERA."**

Esta Alcaldía, por razones de urgencia y sin perjuicio de su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVE:**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

PRIMERO. Aprobar el texto del Convenio Administrativo remitido por la Excmo. Diputación Provincial de Albacete, cuyo borrador figura en el expediente SEGEX 681268F, y que será firmado, por el Excmo. Ayuntamiento de Jorquera, por el Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús M^a. Jiménez Sánchez.

SEGUNDO. Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto General de 2021, del Excmo. Ayuntamiento de Jorquera, el crédito correspondiente por importe de 4.800,00 euros, para garantizar la cofinanciación del coste total de los Proyectos Singulares en los que se integra el municipio de Jorquera.

TERCERO. Aprobar la Memoria Descriptiva del Proyecto Singular en el que se integra el municipio de Jorquera:

- Proyecto Singular de **"PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE JORQUERA."**

CUARTO. Someter la presente Resolución a la ratificación, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jorquera, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús M.^a Jiménez Sánchez, en Jorquera, fechado y firmado electrónicamente al margen; de lo que, como Secretario, doy fe.»

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y señala a los Sres. Concejales asistentes, que se trata de un proyecto de estos singulares para Entidades Locales y es para una instalación solar fotovoltaica en el sondeo de agua potable de Jorquera, en el proyecto aparece un importe de 54.000,00 euros y la aportación del ayuntamiento es de 4.800,00 euros y con esto por lo que he estado leyendo y entiendo, porque no soy ingeniero, se va a obtener y producir esta instalación la mitad de la energía eléctrica que consume el sondeo de Jorquera, por lo que los números son fáciles, si anualmente estamos gastando en electricidad unos 9 o 10 mil euros en el sondeo, si obtenemos la mitad por energías alternativas, aproximadamente entre 4 o 5 mil euros nos ahorraremos, a partir del segundo año este proyecto será sostenible y lo que corresponde es la ratificación de la Resolución de Alcaldía.

Toma la palabra **D.^a Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMPSOE y pregunta si puede repetir la cantidad que subvenciona la Diputación.

Contesta el **Sr. Alcalde** que sobre 54.000,00 euros y nosotros pagamos 4.800,00 euros, es decir más de un 90%.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 30



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (seis), sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento en **votación ordinaria** por **CUATRO VOTOS A FAVOR** (votos de D. Jesús M.ª Jiménez Sánchez, D.ª M.ª Del Pilar Medina Martínez, D. Máximo López López y D.ª Herminia Sáez Díaz concejales del Grupo Municipal del Partido Popular), **NINGÚN VOTO EN CONTRA** y **DOS ABSTENCIONES** (votos de D. Andrés Fernández Santiago y D.ª Rosa Ana Jiménez Gómez concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español) y en consecuencia por mayoría de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, **ACUERDAN**: Ratificar Resolución de Alcaldía n.º 126 de fecha 28/12/2020.

Toma la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** y explica que se abstienen porque es lo mismo, todo lo que sea bueno para el pueblo estamos de acuerdo y más esto que favorece también a una reducción o economía baja de carbono, pero nos abstenemos porque nos han mantenido al margen.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

07 DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN, NÚMEROS 124 A 129 DE 2020 Y 01 A 53 DE 2021.

Dando cumplimiento al contenido del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado, número 305, de 22 de diciembre de 1986), por el Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de las Resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria, números 124 a 129 de 2020 y 01 a 53 de 2021, respondiendo a las preguntas formuladas.

124	2020-12-26	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS
125	2020-12-26	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-12-2020
126	2020-12-28	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CONVENIO Y MEMORIA DESCRIPTIVA PROYECTO SINGULAR
127	2020-12-28	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE DICIEMBRE DE 2020
128	2020-12-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN VACACIONES ÓSCAR CAÑADILLAS FERRER
129	2020-12-31	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N.º 01/2020



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

3	2021-01-12	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN FRANCISCO GARCÍA GUALDA EN PB CUBAS Nº 152
4	2021-01-16	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE DICIEMBRE DE 2020
5	2021-01-16	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA OBRA MERCEDES VALERO LÓPEZ EN PB CUBAS N 142
6	2021-01-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PARCELA 29 DEL POLÍGONO 21
7	2021-01-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE ENERO DE 2021
8	2021-01-22	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA JUAN FCO. MORENO ORTEGA EN CL PRECIPICIOS N.º 05
9	2021-01-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ACCEDIENDO SOLICITUD INFORME COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA
10	2021-01-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN DATOS EN PADRÓN MUNICIPAL ISABEL LUJÁN TORRES
11	2021-01-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO RECONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD
12	2021-01-26	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO FASE P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 01/2021
13	2021-01-28	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE CONCESIÓN DE EXENCIÓN DE IVTM ISABEL CUESTA CEBRIÁN
14	2021-02-02	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN JOSÉ ANTONIO VILLORA GONZÁLEZ EN CL MAYOR N.º 08
15	2021-02-03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN M.ª DEL CARMEN FRANCO COLLADO EN PB MALDONADO N.º 28
16	2021-02-03	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECLARACIÓN DESISTIMIENTO Y ARCHIVO EXPEDIENTE SEGEX N.º 505458A
17	2021-02-08	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CESE Y MODIFICACIÓN HORAS SAD CRISPINA CARRIÓN CONTRERAS
18	2021-02-13	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE ENERO DE 2021
19	2021-02-15	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES DE SELECCIÓN PROGRAMA DE GARANTÍA +52 AÑOS
20	2021-02-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN LUIS GÓMEZ MORENO EN CL SAN ROQUE N.º 01
21	2021-02-19	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA ANTONIA ESPINOSA MEDINA EN CL MILAGROS N.º 07
22	2021-02-22	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE FEBRERO DE 2021
23	2021-02-22	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE CERRAMIENTO A GH-714 SL EN EL POL. 23 PAR. 389
24	2021-02-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CESE SAD MARÍA ANTONIA LÓPEZ REQUENA
25	2021-02-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA PILAR DE LA CALZADA MONTEAGUDO
26	2021-02-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PROVISIONALMENTE ACTA DE VALORACIÓN SELECCIÓN UN TRABAJADOR
27	2021-03-01	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
28	2021-03-02	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
29	2021-03-02	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO DEFINITIVAMENTE ACTA DE VALORACIÓN SELECCIÓN UN TRABAJADOR
30	2021-03-06	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PAGO RELACIÓN DE FACTURAS N.º 02/2021
31	2021-03-06	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P FACTURA N.º 02 VIRGILIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
32	2021-03-09	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE FEBRERO DE 2021
33	2021-03-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ EN CL TRUQUET N.º 74
34	2021-03-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA OBRA ANDRÉS SANTIAGO MEDINA EN CL MAYOR N. 75
35	2021-03-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE MARZO DE 2021
36	2021-03-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA IRIS CUEVAS MARTÍNEZ EN PB DE MALDONADO N.º 32
37	2021-03-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA SEBASTIÁN CASTILLO GÓMEZ EN CL ADARVE N.º 11
38	2021-03-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA SEBASTIÁN CASTILLO GÓMEZ EN CL ADARVE N.º 11
39	2021-03-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PARTICIPAR EN POS 2021
40	2021-04-10	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 03/2021
41	2021-04-11	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN PASCUAL CEBRIÁN SANTIAGO EN CL TRUQUET N.º 28
42	2021-04-13	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CONTRATACIÓN REFUERZO LIMPIEZA
43	2021-04-13	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN YENNY LILIANA MARTÍNEZ CAICEDO Y FAMILIA EN CL CORSO N.º 12
44	2021-04-13	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE MARZO DE 2021



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 30



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

45	2021-04-13	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA GENOVEVA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
46	2021-04-14	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN HANNAH LOUISE STANDRING EN PB CUBAS N.º 78
47	2021-04-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN ÁNGEL FRANCISCO ALMENDROS CEBRIÁN EN PB CUBAS 78
48	2021-04-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULO MATRÍCULA AB4302J
49	2021-04-26	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE ABRIL DE 2021
50	2021-04-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECLARANDO EXENCIÓN IVTM VEHÍCULO MATRÍCULA CU53893VE
51	2021-04-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN HORAS SAD CARMEN MONTEAGUDO GÓMEZ
52	2021-04-29	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PROYECTOS POS 2018 Y 2021
53	2021-04-29	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NO INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO

Los Sres. Concejales asistentes se dan por enterados.

08 INFORMES DE ALCALDÍA.

No se producen.

09 CUESTIONES DE URGENCIA.

No se presentan.

10 RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra **D^a. Rosa Ana Jiménez Gómez**, Concejala del GMPSOE y señala que lo único que tenemos, es que nos informéis en que estado se encuentra el trámite de las aguas residuales.

Contesta el **Sr. Alcalde** que si te refieres a lo de los malos olores.

Señala la **Sra. Jiménez Gómez**, que si.

Contesta el **Sr. Alcalde** que en el capítulo de gastos del presupuesto aprobado hoy hay en fontanería, en la aplicación presupuestaria 920 2279902 hay un crédito de 3.500,00 euros y está incluido una previsión en torno a 1.500,00 euros para realizar esa actuación, por lo tanto una vez que tenemos el presupuesto inicialmente aprobado, próximamente nos pondremos en contacto con la empresa que nos dijo la opción que barajaban más probable, para que la ejecuten directamente, aunque dijeron hacer una prueba primero en la zona de Romería de la Virgen, que la ejecuten porque allí ahora no hay problema e intervenir directamente en la calle Truquet, igual que en el resto de las cosas que se aprueban, ahora hay que ir desarrollándolas, por eso os decía, que ninguno de los gastos que aparecen en el presupuesto es superfluo e innecesario, porque todos hay alguien que le afecta, que le beneficia, todos los gastos son necesarios, claro,



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7Y27 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

habéis votado en contra, supongo que tendréis que explicar también que habéis votado en contra, entre otros gastos, el de ese.

Toma la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** y pregunta, ¿el que, perdona?.

Señala el **Sr. Alcalde** que habéis votado en contra del presupuesto, tendréis que explicar a quién corresponda, si corresponde, no es asunto mío evidentemente, que entre las cosas que habéis votado en contra, habéis votado en contra que se realice un gasto para intentar solucionar el problema de los malos olores de la calle Truquet.

Contesta la **Sra. Jiménez Gómez** que nosotros no estamos en contra de eso, de que se invierta por ejemplo en los malos olores, ni muchísimo menos, estamos en contra de todo lo que he expuesto, de la mala gestión.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y pregunta a la **Sra. Jiménez Gómez** que le diga un solo gasto que aparezca en el presupuesto de gastos que tú digas que es innecesario y no lo pondrías.

Contesta la **Sra. Jiménez Gómez** no es que sea innecesario, todo lo que sea solucionar los problemas del pueblo estamos de acuerdo, lo único que no estamos de acuerdo es en la mala gestión y en todo cuando habláis de superávit cuando hay una deuda del 143% más o menos.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y señala que precisamente eso es la buena gestión, que cuando había deudas a x, ahora mismo a base de lo que se está haciendo, lo que se consigue es un pequeño superávit, porque hay más ingreso que gastos.

Toma la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** y señala que tenemos una gran deuda.

Contesta el **Sr. Alcalde** que son conceptos distintos, una cosa es la deuda del 142,88% sobre los ingresos liquidados de los capítulos 1 a 5 del ejercicio anterior, son conceptos distintos, que al final del ejercicio haya habido más ingresos que gastos, por un lado, que al final dice que no se está gastando innecesariamente, ni haciendo una mala gestión, sino todo lo contrario y otra cosa, que efectivamente, existen deudas como he dicho, algunas generadas evidentemente, por nosotros, y por otro lado muchas deudas que vienen de años antepasados.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** y dice que luego los ingresos, que se hacen para mejorar el pueblo, lo que he dicho están bien, estamos de acuerdo, que pensamos que debería haber más, que debería de haber menos gastos, todo lo que se realiza es gracias a las subvenciones, porque en realidad el ayuntamiento está aportando poco dinero en ingresos en ese sentido, tiene más gastos que ingresos que aportar para las obras del pueblo, aporta una pequeña cantidad de dinero, gracias a las subvenciones, tenemos más gastos que inversiones al pueblo.

Contesta el **Sr. Alcalde** que al final coges el capítulo de gastos y dices este gasto lo eliminaría y dices cual, si no hay ningún gasto eliminable, dices el gasto de personal, si tenemos un gasto de personal de aproximadamente del 30%, es que cualquier ayuntamiento que mires tiene un 28, 30, 32 o 34 por ciento, no es que este ayuntamiento esté despilfarrando en personal, todo lo contrario, cuando los sueldos son mucho más bajo que en cualquier otro ayuntamiento, os lo aseguro y como eso, con todo, coges partida por partida y dices que quito, no hay un solo gasto que se pueda eliminar de este presupuesto, no hay un gasto que digas es que esto el Alcalde o el equipo de gobierno se ha tirado el pegote, aquí todo lo que hay es realista, mira el capítulo de fiestas está reducido a lo mínimo, evidentemente cuando llegue el momento en el mes de agosto, porque mayo no es momento, aunque algunos pueblos están programando actos, y las condiciones son mejores en el mes de agosto, intentar hacer cosas, porque una partida de fiestas de 1.400,00 euros, más 450,00 euros en actividades culturales y otros 450,00 euros en fomento de deporte, total 2.300,00 euros, muy poco se puede hacer, a eso tendremos que añadir algunas otras partidas que probablemente no se ejecuten o sobre y con eso tendremos que salir adelante, por eso no hay gastos innecesarios, todo tiene justificación y explicación, porque hay vecino o vecinos que les afecta una obra que se va hacer o la cubierta del Centro Médico de Cubas, porque si se hunde la cubierta, tenemos un gran problema todos y así con todo.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** que nosotros no estamos en contra de lo que va hacer en el pueblo, porque todo lo que sea mejorar el pueblo, estamos a favor, lo que no estamos a favor es la manera de gestionarlo, lo que he explicado antes.

Contesta el **Sr. Alcalde** que en parte te entiendo y en parte no.

Toma de nuevo la palabra la **Sra. Jiménez Gómez** que casi todo el dinero va invertido a pagar y pagar y no a invertir e invertir.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 30



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/07/2023



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Jorquera
OSCAR CANADILLAS FERRER
28/10/2021 19:31



Ayuntamiento de
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Expediente 786444J



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Jorquera
28/10/2021 19:31

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** y señala que hay que pagar porque hay deuda y en el presupuesto del año 2022 habrá que incluir una partida para incluir los gastos derivados del cumplimiento de la ejecución sentencia, pero ya veremos cuando llegue como lo afrontamos, si hay que deducir al mínimo la partida de fiestas, evidentemente, ante el cumplimiento de una sentencia judicial, lo primero es esto y luego las fiestas, pero seguiremos intentando todo lo que sea inversiones de cosas que se consideren necesarias e imprescindibles, por lo menos ir haciéndolas y ejecutándolas a lo largo del ejercicio presupuestario.

Y no habiendo más temas a tratar por parte de los Sres. Concejales asistentes del Orden del Día confeccionado al efecto, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día arriba indicado, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cuál, como Secretario de la Corporación Municipal, doy fe, y la certifico con mi firma, ordenándose por la Alcaldía, una vez aprobada en la inmediata Sesión posterior su transcripción al Libro de actas.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAU UHHM 7YZ7 AWY3 UVKN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 02/2021) - SEFYCU 3203990

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 30



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAC DAML XVQ2 HXWY 3U7Y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 06-05-2021 (N.º 01/2021) - SEFYCU 4413779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 30